



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: DIVORCIO

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA MONTAÑA CAICEDO C.C. N° 52.365.555

DEMANDADO: HERMENSUL CAICEDO GARCÍA C.C. N° 94.366.412

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00728-00

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados la acreditación de diligenciamiento de las medidas cautelares (fls. 35 y 36).

De igual manera se agrega a los autos el citatorio del art. 291 debidamente diligenciado (fls.38 y 39).

Se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados el acta de MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE BOGOTÁ en favor de la aquí accionante y en contra del demandado, la cual fue aportada por la apoderada demandante a folios 41 al 45.

Téngase por notificado personalmente al demandado HERMENSUL CAICEDO GARCÍA desde el día 21 de enero de 2020 (fl.40), quien a través de apoderado contestó demanda dentro del término legal (fls.46 al 66) y presentó excepciones, secretaría proceda a correr traslado de las excepciones de mérito propuestas.

Se reconoce como apoderado del demandado al Dr. JORGE EDUARDO BAUTISTA ORTIZ en los términos y efectos del poder conferido.

En atención a las manifestaciones realizadas por la demandante a través de su apoderada a folio (43) se le pone de presente, que el objeto del presente proceso es el DIVORCIO de las partes, para una consecuente liquidación conyugal, razón por la cual de considerarse que el aquí demandado está incurriendo en actos de intimidación y afectación a la honra y buen nombre de la accionante deberá la demandante encaminar las acciones legales pertinentes para proteger sus derechos, si es del caso poner en conocimiento de esta situación a la COMISARIA NOVENA DE FAMILIA DE BOGOTÁ, donde cursa la medida de protección a favor de la accionante.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **072**
hoy 14 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

I.I.

Firmado Por:

**SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9abef62c2d5f79f458c6f7656dc6c9b31e19bc41373e63c976b34ac2bfb998bb

Documento generado en 13/10/2020 11:03:15 a.m.